



MVCS  
Por: LUMI NODA Henry Dolsa FAU  
20504743307.jpg  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2022/10/20 18:33:48-0500

MVCS  
Por: SANCHEZ CAJAS Walter Antonio  
FAU 20504743307.jpg  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2022/10/20 17:47:00-0500

PERÚ  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo  
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

**PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - LIMA METROPOLITANA**  
 DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITOS: LA MOLINA, PACHACAMAC

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASACION REGLAMENTARIA (R.M. N° 172-2016-VIVIENDA).
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE. (\*)
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES NI PROVINCIALES.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m<sup>2</sup>. (\*)

(\*) ARTICULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACION DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERVENCIONES A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU-OGPRVU).

APROBADO POR: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 305-2022-VIVIENDA  
 FECHA: 30/10/2022  
 VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

F-18	G-18	
F-17	G-17	
F-16	G-16	H-16

ESCALA GRAFICA (metros)  
 0 50 100

LAMINA:  
**G-17**

Sistema de Proyección UTM - Zona 18  
 Datum WGS84  
 Escala: 1/5,000